

Viernes, 12 de junio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alcuéscar

##### **ANUNCIO. Aprobación modificación Plan Estratégico de Subvenciones.**

El Pleno del Ayuntamiento de Alcuéscar, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Junio de 2.026, acordó la APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR.(2025-2027).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcuéscar, 10 de junio de 2026

Dionisio Vasco Juez

ALCALDE-PRESIDENTE

